 **Honorable Concejo Municipal de San Jorge**

**Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122**

**ORDENANZA Nº 2522**

**VISTO:**

La necesidad de mejora en el proceso de carga de tanques de oxígeno del SAMCO San Jorge, y;

**CONSIDERANDO:**

Que SAMCO San Jorge expresó la necesidad de contar con una delimitación exclusiva para la descarga de oxígeno por calle Dorrego entre Presidente Perón y Tucumán con el objetivo de acelerar el proceso de carga tanto para la Institución como para el proveedor del servicio;

Que generalmente dicho servicio de carga se realiza por la mañana en días hábiles dificultando el tránsito y la posibilidad de acceso a tan importante insumo médico debido a los vehículos estacionados que entorpecen la rapidez y eficacia en la operación de descarga;

Que como se mencionó, no contar con un estacionamiento exclusivo conlleva el retraso en la carga, suministro crítico para el funcionamiento del Hospital San Jorge;

Que una vez aprobado, se deberá evaluar por las oficinas técnicas municipales su viabilidad y diseño para la mayor eficiencia posible, en conjunto con las autoridades del SAMCO y el prestador del servicio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de San Jorge, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y su Propio Reglamento Interno emite la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art.1º):** Ordénese al Departamento Ejecutivo Municipal ejecute un “Estacionamiento Exclusivo para Descarga de Camión” sobre calle Dorrego en la intersección con calle Tucumán y Presidente Perón, conforme sus oficinas técnicas lo establezcan.

**Art.2º):** Promúlguese, Comuníquese, Publíquese, Desé Copia al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de marzo de 2025.-

Sr. Andrés Rosetti Sr. Facundo Blum

Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M.